

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****42****VILLANUEVA DEL PARDILLO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo ha dictado resolución el día 15 de agosto de 2022, del siguiente literal:

“Decreto de Alcaldía de delegación por ausencia

Don Eduardo Fernández Navarro, alcalde-presidente.—Dado en Villanueva del Pardillo, a 17 de agosto de 2022.

Dado que adelanto mi incorporación al Ayuntamiento, dejo sin efecto la delegación conferida mediante el decreto número 2022/1302, de 29 de julio de 2022, a doña Valentina del Campillo Holzwarth entre los días 15 y 21 de agosto de 2022.

Cúmplase”.

Lo que remito, se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva del Pardillo, a 17 de agosto de 2022.—El alcalde-presidente, Eduardo Fernández Navarro.

(03/16.560/22)

